Acuerdo Salarial Junio 2025

Informamos a los trabajadores de las telecomunicaciones el acuerdo salarial alcanzado en el día de hoy con las empresas Claro, Telecom y Movistar a cobrarse junto con los salarios del mes de junio.

Este acuerdo consiste en un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 2,30% de las escalas conformadas de cada categoría de junio/25 al que se le adiciona una suma correspondiente al impacto del aguinaldo semestral por lo que la suma final total a cobrar será del 3,45%.

Asimismo se convino un incremento en la escala salarial a partir de julio de 2025 equivalente al 2,30% sobre las escalas de junio/25. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil el incremento se aplicará en un 100% al salario básico y para los trabajadores de la actividad fija se distribuirá el 2% en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial, y el 0,30% restante en viático convencional no sujeto a rendición con los impactos en productividad y turnos especiales habituales.

Este incremento sobre las escalas salariales será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2026.

Finalmente se acordó que las partes se reunirán en el mes de julio con el objetivo de revisar la evolución de la inflación del período paritario y realizar los ajustes necesarios para equiparar las escalas salariales con la inflación registrada en el período paritario julio 24 – junio 25.

En base a estas consideraciones el acuerdo de la CONSITEL recompone la inflación sufrida en el período paritario, mientras continuamos exigiendo al gobierno nacional la recomposición salarial de los compañeros de ARSAT.











